



OFICIO:0941 /2016  
ASUNTO: SE REMITE

**LIC. OSCAR VELASCO ROMERO**  
**JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

De conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Comisión Edilicia Permanente de Rastro estableció en el Programa Anual de Trabajo, la realización de las actividades de Recorrido Inspección al Rastro Municipal, reuniones con los sectores involucrados en lo referente al desempeño y funcionalidad y las aportaciones para analizar y estructurar un ordenamiento acorde al municipio, circunstancia por lo cual no se hace constar en el portal de transparencia acta de sesión en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año 2016, por que fue un trabajo en campo.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer las atenciones a la presente.

Atentamente

Zapotlán el Grande, Jalisco a 06 de diciembre de 2016.



LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
Regidor Presidente  
Comisión Edilicia Permanente de Rastro.

SALA DE REGIDORES



C.c.p Archivo  
RMC/apj